



Municipalidad Metropolitana  
de Lima

**INVERMET** FONDO METROPOLITANO  
DE INVERSIONES

RESOLUCIÓN N° 022-2013-INVERMET-SGP

Lima, 28 ENE 2013

**VISTO:**

Los Informe N° 019-2013-INVERMET-OAF/AP de fecha 23-01-2013 de la Oficina de Administración y Finanzas; 037-2013-INVERMET OPP/APP de fecha 16 de enero, de la Oficina de Planificación y Presupuesto y 008-2013-INVERMET-OAF/RH de fecha 15 de enero del 2013, del Área de Personal, sobre aprobación del Presupuesto Analítico de Personal-PAP, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Informe N° 008-2013-INVERMET-OAF/RH de fecha 15-01-2013, el Área de Personal de la Oficina de Administración y Finanzas, presenta el proyecto del Presupuesto Analítico de Personal - PAP del INVERMET para el año 2013, que contiene la estimación anual del monto de las remuneraciones del personal de la entidad, determinada en función al Cuadro de Asignación de Personal-CAP vigente, conteniendo 70 plazas, de las cuales 33 se encuentran presupuestadas, por un monto ascendente a S/. 4'152,450.61;



Que, el Área de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planificación y Presupuesto, mediante el Informe N° 037-2013-INVERMET-OPP/APP de fecha 16-01-2013, certifica la existencia de crédito presupuestario que el Presupuesto Analítico de Personal-PAP del INVERMET para el año 2013, se encuentra considerado en el Presupuesto Institucional 2013, que fuera aprobado por el Comité Directivo, a través de la Resolución N° 005-2012-CD, del 28 de diciembre del 2012;

Que, la Oficina de Administración y Finanzas, a través del Informe N° 019-2013-INVERMET-OAF de fecha 23-01-2013, señala que el Presupuesto Analítico de Personal-PAP, corresponde a un instrumento institucional de gestión interna, que contiene la estimación anual del monto de las remuneraciones del personal de la entidad, determinado en función al Cuadro de Asignación de Personal, el mismo que se encuentra previsto en el Presupuesto Institucional del año 2013, por lo que solicita su aprobación;

Con el Visado de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Administración y Finanzas;

De conformidad con las facultades establecidas en los artículos 19° y 20° del Reglamento de INVERMET, aprobado por el Acuerdo de Concejo N° 083 del 03 de setiembre de 1996;





Municipalidad Metropolitana  
de Lima

**INVERMET** | FONDO METROPOLITANO  
DE INVERSIONES

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°**

Aprobar el Presupuesto Analítico de Personal – PAP para el año fiscal 2013 del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, por un monto de S/. 4'152,450.61.

**Artículo 2°**

Poner la presente Resolución en conocimiento de la Oficina de Administración y Finanzas y del Área de Personal para los fines consiguientes.

Regístrese y Comuníquese.



 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
Fondo Metropolitano de Inversiones INVERMET

.....  
**JORGE ALFARO MARTIJENA**  
SECRETARIO GENERAL PERMANENTE